EL ALCALDE MUNICIPAL DE HISPANIA –ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que el señor DORA NANCY TORRES RESTREPO con cedula de ciudadanía Nro. 21.556.225 ha demostrado idoneidad con lo anotado en la hoja de vida y documentación requerida presentada, circunstancia que le permite contratar directamente al tenor de lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 para desarrollar el siguiente contrato: Prestación de servicios profesionales como abogado para apoyar la liquidación de bonos pensionales, liquidación histórica de cuotas partes pensionales por pagar y cobrar, certificación de historias laborales, manejo de la información en las plataformas CETIL, PASIVOCOL Y FONPET y otras que disponga el Ministerio de Hacienda.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, no es necesaria, para celebrar el contrato, la obtención de varias ofertas para la selección del contratista dentro del proceso contractual por contratación directa para la prestación de servicios profesionales en el apoyo a la gestión.

Para constancia, se firma en Hispania, Antioquia el día 13 de febrero de 2024.

ORLANDO MARIN ATEHORTUA
Alcalde